

ACUERDO No.00030-2019

**EL SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL CON RANGO DE
SECRETARIO DE ESTADO**

En uso de las facultades de que fue investido por el Presidente de la República mediante Acuerdo Ejecutivo 009-2018 de fecha 27 de enero del 2018, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República; 11,116,118,119 y 122 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

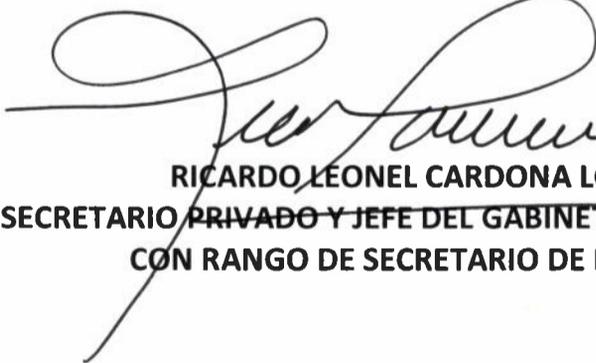
PRIMERO: ASCENDER a la ciudadana: CARMEN ALEJANDRA PEREIRA MUÑOZ, a partir de que tome posición de su Cargo de: ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280 SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 12, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 001; MONITOREO Y SEGUIMIENTO, VERSIÓN 000002, GRUPO 03, NIVEL 10, PUESTO No. 0000650; SUELDO MENSUAL LPS. 45,250.00 al Cargo de: SECRETARIO TÉCNICO SECTORIAL, con la siguiente Estructura Presupuestaria: INSTITUCIÓN 280 SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO, GERENCIA ADMINISTRATIVA 01, PROGRAMA 16, SUB PROGRAMA 00, FUENTE 11, ACT/OBRA 002; GABINETE SOCIAL, VERSIÓN 000002, GRUPO 04, NIVEL 12, PUESTO No. 0009000; SUELDO MENSUAL LPS. 61,800.00.

SEGUNDO: En cumplimiento al Artículo No.56 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el Funcionario deberá presentar ante ese Ente Contralor la Declaración Jurada correspondiente.

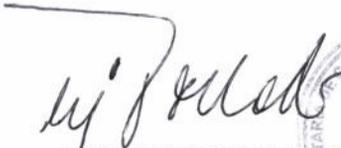
TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley

COMUNÍQUESE,

Tegucigalpa, M.D.C., 20 de febrero de 2019


RICARDO LEONEL CARDONA LÓPEZ
SECRETARIO PRIVADO Y JEFE DEL GABINETE PRESIDENCIAL
CON RANGO DE SECRETARIO DE ESTADO




MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
SECRETARIA DE ESTADO POR LEY
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO

